

Montevideo 31 de agosto de 2018

Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.
Sres /as Senadores y Senadoras
Pte.

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, integramos el Comité Consultivo del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Este organismo -creado por ley a instancias de las demandas sostenidas de la sociedad civil- tiene por finalidad fundamental el seguimiento de la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, vigilando y asegurando que se incorporen los principios que la ley otorgó al mismo, así como la inclusión de la perspectiva de género.

Frente a esta Rendición de Cuentas, última de esta administración, queremos expresar ante Uds. nuestra satisfacción porque el SNIC ha comenzado a desarrollarse, y al mismo tiempo, nuestra preocupación para que este desarrollo cuente con los recursos necesarios que permitan ir cumpliendo las metas fijadas para el resto del período.

Se solicitan en la actual rendición 170 millones de pesos para el financiamiento del Programa de Asistentes Personales y 165 millones para INAU. Con este financiamiento se busca garantizar, por una parte, el cumplimiento de las metas para implementar servicios de cuidado infantil llegando, durante este gobierno, a los 140 CAIF y al 100% de cobertura para los niños de 3 años.

Por otro lado, con el Programa de Asistentes Personales se pretende alcanzar a un 23% de la población en situación de dependencia severa. Este es un programa de reciente creación y muy innovador a través del cual las personas con dependencia severa tienen acceso a servicios de cuidado domiciliario brindado por personas formadas por el propio SNIC, a fin de asegurar la calidad de las prestaciones.

A junio de este año (según el informe Rendición de Cuentas del SNIC) hay 4.545 personas que ya cuentan con AP (51% tienen menos de 30 años). Además son casi 4 mil personas más las que están en condiciones de acceder al programa de Asistentes Personales pues ya han sido evaluadas y valoradas y cumplen con los requisitos para ello.

Actualmente el Programa AP tiene un 100% de ejecución presupuestal, y ejecutó cerca de 650 millones de pesos entre 2016 y 2017.

Este programa, pieza fundamental de la construcción del SNIC, está cubriendo efectivamente una necesidad de la población dependiente y sus familias y se viene implementando de acuerdo a lo previsto. Sin embargo, para avanzar en su desarrollo y garantizar los derechos al cuidado de esta población se requiere de los recursos solicitados.

Somos conscientes de las dificultades económicas existentes y bajo ese entendimiento es que sólo pedimos a los miembros de esta Comisión hacer los mayores esfuerzos para asegurar que los recursos previstos para el SNIC en esta Rendición de Cuentas se mantengan sin reducciones.

Agradecemos su comprensión y atención

Atte

Organizaciones representadas en el Comité Consultivo:



más Sociedad
más Derechos



Federación de Cooperativas
de Producción del Uruguay

Anexo

Comité Consultivo de Cuidados

La creación del CC es producto de la demanda permanente de la Sociedad Civil de tener un espacio formal de diálogo con el Estado en torno a los cuidados, demanda que es contemplada en la Ley de creación del SNIC.

Es una herramienta innovadora de participación en las políticas públicas, en tanto integra la mirada de todos los sectores vinculados al cuidado: trabajadoras/es, sociedad civil organizada, empresas prestadoras de cuidado y academia.

Tiene un rol fundamental para el seguimiento del cumplimiento de los principios que la ley otorgó al SNIC, así como para la vigilancia de la incorporación de la perspectiva de género en su implementación.

> ¿Qué es?

El Comité Consultivo (CC) es un órgano asesor de la Secretaría Nacional de Cuidados -y por su intermedio- de la Junta Nacional de Cuidados. Brinda asesoramiento para el cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

Es una herramienta innovadora de participación en las políticas públicas, en tanto integra la mirada de todos los sectores vinculados al cuidado: trabajadoras/es, sociedad civil organizada, empresas prestadoras de cuidado y academia.

> ¿Cómo funciona?

Las funciones del CC fueron establecidas en el decreto N°444/2016.

Entre otras, el CC tiene como objetivos asesorar y monitorear la implementación del Sistema, velar por el respeto de los DDHH y la igualdad de quienes son sujetos de la política, realizar aportes en el marco de la construcción de los Planes Nacionales de Cuidados y su seguimiento, proponer estudios, debates e investigaciones sobre la temática de cuidados y de la implementación del SNIC.

El CC se reúne ordinariamente una vez por mes. La asistencia de los y las representantes es obligatoria y las sesiones son públicas.

> ¿Quiénes lo conforman?

El CC está compuesto por una diversidad de actores que integran las diferentes perspectivas sobre la puesta en marcha del Sistema de Cuidados.

Está integrado por 16 representantes de las siguientes instituciones:

Red Pro Cuidados, Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas -ONAJPU-, Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales -ANONG-, Comisión Honoraria Nacional de Discapacidad -CHND- Universidad de la República -UdelAR-,

Universidad Católica -UCU-, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo, Uruguay -CIEDUR-, Plenario Intersindical de Trabajadores -Convención Nacional de Trabajadores -PIT-CNT-, Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes -CUESA-, Federación de Cooperativas de Producción de Uruguay -FCPU- y Centros de Atención a la Infancia y la Familia -CAIF-.

Actividad de 2017 > Durante 2017 el CC priorizó trabajar sobre las personas ocupadas en la tarea de cuidados como tema de análisis.

En este sentido, se debatió sobre la regulación laboral de las personas que se dedican a la tarea de cuidados teniendo en cuenta los diferentes servicios que integran la política nacional, así como también la diversidad de tipos de cuidados que desarrollan las personas que cuidan.

En esta línea se abordó la necesidad de supervisión de la tarea de cuidados. Se discutió sobre la contratación colectiva de cuidadores/as, la formación y capacitación, y la inclusión de niños y niñas con discapacidad en centros de educación y cuidados. Del mismo modo, se dieron los primeros pasos en la construcción de un código de ética para las personas que se dedican a esta tarea.

Actividad de 2018 > Para este año conformamos sub-grupos para avanzar en temas primordiales como la rendición de cuentas, regulación laboral de las personas que se dedican a cuidados y seguimiento de los servicios de dependencia e infancia.

Información en números > En la actual rendición se solicitan 170 millones de pesos para el Programa de Asistentes Personales y 165 millones para INAU.

-Con ello se garantiza alcanzar las metas para servicios de cuidado infantil: llegar a los 140 CAIF y el 100% de cobertura para los niños de 3 años.

-Y se alcanza un 23% de cobertura con el Programa de Asistentes Personales a la población en situación de dependencia severa.

-Actualmente el Programa AP tiene un 100% de ejecución presupuestal, y ejecutó cerca de 650 millones de pesos entre 2016 y 2017.

-A junio (según el informe Rendición de Cuentas del SNIC) hay 4.545 personas que ya cuentan con AP (51% tienen menos de 30 años). Además son casi 4 mil personas las que están en condiciones de acceder al programa de Asistentes Personales. Estos datos en junio de 2017 eran: 3640 personas que contaban con AP y poco más de 3 mil en condiciones de acceder. Ello demuestra que el programa se viene implementando y que el servicio tiene una demanda importante. Por ello, los recursos previstos no se pueden reducir y son imprescindibles para garantizar los derechos de esta población.